

Decreto Nº 2245, que otorga exequátur de Lic. en Química al Sr. Américo
A. Rodríguez Rodríguez
(G. O. Nº 9423, del 5 de Febrero de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2245

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República. dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Américo Augusto Rodríguez Rodríguez, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Licenciado en Química, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del
de agosto del año mil novecientos setenta y seis; años 133º de
la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER